

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

**CVE-2022-8796** *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de 13 de septiembre de 2022, por la que se aprueba la segunda convocatoria 2022 para las ayudas para apoyar la compra del primer barco, destinadas a jóvenes pescadores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de 3 de octubre de 2022.

La finalidad de las presentes ayudas, destinadas a la compra del primer barco por jóvenes pescadores, es la de facilitar el comienzo de las actividades pesqueras de estos operadores apoyándoles financieramente en la adquisición de su principal medio de producción.

Las ayudas convocadas a través de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de 13 de septiembre de 2022, por la que se aprueba la segunda convocatoria para 2022 de las ayudas para apoyar la compra del primer barco, destinadas a jóvenes pescadores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020), se conceden con cargo a las disponibilidades de las aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, según el cuadro siguiente:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	2022
05.05.415A.771	100.000,00 euros

MIÉRCOLES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 225

Las ayudas serán cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), y la Comunidad Autónoma, estando sujeta la contribución pública a un límite máximo del 50% de los gastos subvencionables. Los beneficiarios son los siguientes:

SOLICITANTE	BUQUE	INVERSIÓN ELEGIBLE	SUBVENCIÓN
CARLOS FÉRNANDEZ GONZÁLEZ	LUA NOVA	50.000,00 €	12.500,00 €

Santander, 15 de noviembre de 2022.  
La directora general de Pesca y Alimentación,  
Marta Ana López López.

2022/8796

CVE-2022-8796